

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **13**

Fecha Estado: 28/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820090075400	Tutelas	MARIA ALICIA ROJAS DE HOLGUIN	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato ABRIR EL INCIDENTE interpuesto por la señora María Alicia Rojas en calidad de agente oficiosa de su hija, Astrid Daliana Holguín Rojas, en contra de la Nueva Entidad Promotora de Salud -NUEVAEPS-, representada por el Dr. FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ en calidad de gerente Regional Noroccidente de la nueva entidad promotora de salud-NUEVA EPS, por el presunto incumplimiento al fallo de tutela proferido por esta judicatura el 05 de noviembre de 2009, y confirmada por la sala decimoctava de decisión laboral del H. Tribunal Superior de Medellín el 26 de enero de 2010 . E2	27/01/2022		
05001310501820120056100	Tutelas	ALBERTO SALDARRIAGA PELAEZ	NUEVA EPS-S	Auto apertura incidente desacato ABRIR EL INCIDENTE interpuesto por el señor Alberto Saldarriaga Peláez, en contra de la Nueva Entidad Promotora de Salud -NUEVA EPS-, representada por el Dr. FERNANDO ADOLFO ECHAVARRIA DIEZ en calidad de gerente Regional Noroccidente, por el presunto incumplimiento al fallo de tutela proferido por esta judicatura el 01 de junio de 2012. E2	27/01/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160072800	Ordinario	WILLIAM DARIO TORRES	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	<p>Acta audiencia</p> <p>Teniendo en cuenta la Solicitud de aplazamiento por parte del apoderado judicial de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA, el despacho fija como nueva fecha el 14 de febrero de 2022 a las 2:00 pm Se informa que a través del siguiente link se hará el ingreso para la audiencia fijada para el 14/02/2022, 2:00:00 p.m. E2</p> <p>(copiar y pegar en el ordenador)</p> <p>https://call.lifefizecloud.com/13261078</p> <p>Se les recuerda a las partes que deben garantizar la comparecencia de las partes que pretendan hacer intervenir, y previo a la realización de la diligencia deberán hacer llegar los documentos de identificación suyos (CC y TP) y la de los interesados, así como sustituciones de poder, escrituras públicas o certificados de existencia y representación que con ello deban arrimar.</p> <p>Además, deberán acudir mínimo 10 minutos antes de la hora fijada, para verificar la información allegada, y los medios logísticos con los que cuentan para asistir a la diligencia. E2</p>	27/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS
SECRETARIO (A)